

Alta o Modificaciones de Terceros

Tesorería

A rellenar por el Interesado

Tipo de Solicitud ⁽¹⁾: Alta Modificación Datos: Personales Bancarios

NIF ⁽²⁾:

Apellidos y Nombre o Razón Social ⁽³⁾:

Domicilio: C. Postal:

Municipio: Provincia: Teléfono:

Numero de Fax..... Correo electrónico.....

Autoriza: Al Sr. Tesorero para que las cantidades que deba percibir con cargo a los fondos de la Tesorería de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, sean ingresadas en la cuenta corriente del Banco o Caja de Ahorros reseñada.

Y al Sr. (Apellidos y Nombre)

Con NIF, a la presentación de este documento.

En, a de de

El Autorizante, Representante
Legal o Apoderado,

El Autorizado a la presentación
del documento ⁽⁴⁾,

Nota: Cuando se trate de Persona Jurídica debe incluir el sello

A rellenar por la Entidad Bancaria ⁽⁵⁾

Nombre de la Entidad

Código Banco Código Oficina D.C. N° cuenta corriente

Domicilio Sucursal

C. Postal: Teléfono:

Certificamos: que la cuenta corriente señalada en este documento figura con el titular:

cuyos firmantes son

En, a de de

Sello y Firma

Nota: Cualquier error en lo datos consignados en este documento será imputable a la Entidad y al interesado

A rellenar por la Administración Pública ⁽⁶⁾

Diligencia: Para hacer contar que las fotocopias de los documentos que se adjuntan coinciden con los respectivos documentos originales presentados.

En, a de de

El receptor de los documentos,

Sello de la Administración Pública

Fdo.:

Alta o Modificaciones de Terceros

Tesorería

Requisitos:

El presente Impreso será de uso obligatorio para:

- Percibir pagos de la Tesorería.
- Depositar fianzas en metálico en la Tesorería.
- La solicitud de devolución de Ingresos Indevidos.

Los datos que figuran en los recuadros de este impreso deberán ser rellenados, por quienes se indican en cada uno de ellos, debiéndose consignar en su totalidad.

Documentación que hay que presentar junto con el modelo (original y fotocopia):

• Personas Físicas:

- Fotocopia y Original del DNI (Documento Nacional de Identidad) del interesado, Tarjeta de Extranjero o Pasaporte en vigor.

• Personas Jurídicas:

- NIF de la Sociedad o Entidad.
- DNI, Tarjeta de Extranjero o Pasaporte en vigor del representante legal.
- Poder de representación en vigor que le capacite para ello, **bastanteado** por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Sevilla o de la Gerencia de Urbanismo.

*** Se aportará de toda la documentación original y copia.**

*** Los autorizados tendrán que presentar su DNI al entregar la documentación.**

Instrucciones:

1. Marcar con una X si se trata de una nueva alta o de la modificación en los datos de otra anterior.
2. Se consignará el Número de Identificación Fiscal del Interesado.
3. En el caso de Persona Jurídica habrá que consignarse la denominación de la Sociedad o Entidad, nunca su nombre comercial, ni del director, apoderado, gerente, ...que, en todo caso, se pondría a continuación.

En el caso de Persona Física deberán figurar primero los apellidos y después el nombre.

4. En el caso del presentarse el Impreso por persona distinta al titular, habrá de expresarse los apellidos y nombre y su NIF, debiendo suscribirlo tanto el autorizante como el autorizado.
5. Las cuentas corrientes señaladas en el recuadro denominado "A rellenar por la Entidad Bancaria", deberán estar necesariamente, abiertas a nombre del Interesado, y certificadas por el banco o caja de ahorros, confirmando la apertura de la cuenta y su título o titular, debiéndose rellenar correctamente los campos destinados a los códigos del banco, sucursal, dígito de control y cuenta corriente.
6. Los datos del Impreso no tendrán validez si no figura estampada la firma del receptor de los documentos y el sello de la Administración Pública ante la que se presenta.

Nota: *La presentación de este impreso no será necesaria cuando ya haya sido dada de alta la cuenta bancaria en el Registro que al efecto sea llevado en esta Tesorería, salvo cuando se interese la modificación de cuentas.*